

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
EFECTUADA EL MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos. Para cumplir con **Punto Uno**, el Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, informando la Secretaría del Quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, se aprobó por unanimidad el Orden del Día para esta sesión. -----

En el **Punto Tres**, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría procediera a dar lectura al Acta de la Sesión anterior. Concluida ésta, el Diputado Presidente la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, se presentó el esquema para el otorgamiento de las Becas Educativas UDLAP-CONGRESO CON VALOR para el periodo escolar otoño dos mil diecisiete correspondiente al catorce de agosto del presente año, mencionando el Diputado Presidente los criterios a seguir para dicho otorgamiento, bajo el esquema de mayor puntaje en el examen de nuevo ingreso; mejor desempeño académico a través de su promedio parcial; así como el orden cronológico en que los aspirantes con mayor grado de necesidad para obtener dichas becas presentaron su documentación conforme a los requerimientos establecidos para tal efecto. Con base en los criterios enlistados con anterioridad mencionó que se darán cinco becas de los cuales el noventa y cinco por ciento de las mismas lo otorgará la Universidad y el cinco por ciento restante el alumno beneficiado, siempre y cuando haya obtenido mil doscientos puntos en el examen de admisión. De igual forma resaltó las carreras participantes como son: Antropología Cultural, Artes Plásticas, Biología, Bioquímica Clínica, Ciencias de la Nutrición, Ciencia Farmacéutica,

Ciencias Políticas, Comunicación e Imagen, Enfermería, Física, Historia del Arte y Curaduría, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Energía, Ingeniería Mecatrónica y Literatura. Acto seguido el Presidente de la Comisión solicitó la aprobación de esta Comisión para proceder a la elaboración de la Convocatoria y con ello estar en condiciones de trabajar de forma coordinada con la UDLAP para la promoción correspondiente. -----

Enseguida el Diputado Víctor León Castañeda, preguntó el número de becas a otorgar en este periodo. Señalando el Presidente de la Comisión que serían cinco. Concluida la aclaración instruyó al Secretario procediera a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco**, se dio lectura al “Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el que en su parte conducente establece que la Honorable XIV Legislatura, exhorta al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de Carrera Magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierte en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente”. Terminada la lectura el Presidente sometió a consideración de los integrantes el Punto de Acuerdo de referencia y por unanimidad se acordó acusar de recibo. - No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ
GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL**

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
VOCAL**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Educación de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete. -----